

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40013 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don/doña Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 5/10/2012, dictado en el procedimiento de concurso abreviado n.º 000577/2012, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000672, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Transportes Martínez Álvaro Hermanos, S.L., domiciliado en polígono industrial Cardanelles, calle A, n.º 10, Nules, y CIF/DNI número B-12203253.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como administrador/es concursal/es a don Javier Ibáñez Martínez, con domicilio en avenida Pío XII, n.º 60, bajo, de Vila-real (Castellón), y dirección electrónica javier@asesoriaim.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de su créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por procurador/a y asistencia de letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las administraciones públicas.

Castellón, 17 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120078013-1